

MODIFICA "INSTRUCTIVO DE EQUIPOS EJECUTORES DEL PLAN NACIONAL BARRIOS PRIORITARIOS, AÑO 2020", FORMALIZADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°943, DE 08 DE JULIO DE 2020, DE ESTE ORIGEN.

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

570



SANTIAGO, 15 JUL 2021

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
R E C E P C I Ó N		
DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
R E F R E N D A C I Ó N		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

V I S T O S: Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en los artículos 8º, 11, 12 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; los artículos 5º y 16 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Decreto Ley N°1.028, de 1975, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que precisa atribuciones y deberes de los Subsecretarios de Estado; la Resolución Exenta N°2.053, de 13 de noviembre de 2019, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que aprobó el "Plan Nacional Barrios Prioritarios"; la Resolución Exenta N° 943, de 08 de julio de 2020, del mismo origen, que formalizó Instructivos "Administrativo y Financiero" y "de Equipos Ejecutores" del Plan Nacional Barrios Prioritarios, año 2020; las Resoluciones N° 7 y N° 8, de 26 y 27 de marzo de 2019, respectivamente, ambas de la Contraloría General de la República, y que tratan del trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

FRC/NAB/MRV/PSR/MSB/mza

DISTRIBUCIÓN:

1. División Jurídica y Legislativa
2. División de Administración, Finanzas y Personas
3. Departamento de Gestión Territorial
4. Departamento de Auditoría Interna.
5. Partes y Archivo.

1) Que el "Plan Nacional Barrios Prioritarios", en adelante también "el Plan", aprobado por Resolución Exenta N° 2.053, de 13 de noviembre de 2019, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, constituye una herramienta integral para contribuir en la disminución de los niveles de victimización, las condiciones de violencia y la percepción de inseguridad y, especialmente, el nivel de delitos complejos, mediante una coordinación intersectorial permanente en determinados barrios del país, seleccionados como "prioritarios", el que se estructura en base a cuatro pilares o componentes fundamentales y que son los siguientes: 1) *Policial*; 2) *Familias*; 3) *Comunidad*; y 4) *Barrio-Urbanidad*, cada uno de ellos con líneas de intervención estratégicas específicas.

2) Que, en el marco del señalado Plan, se definieron las directrices que, en términos administrativos y financieros, debían cumplir las entidades ejecutoras de proyectos en el marco de dicha iniciativa y, asimismo, los lineamientos respecto de los equipos ejecutores de los mismos, lo que, en definitiva, fue sancionado por Resolución Exenta N° 943, de 08 de julio de 2020, de esta Subsecretaría, que formalizó los instructivos "Administrativo y financiero" y "De equipos ejecutores", del Plan Nacional Barrios Prioritarios año 2020.

3) Que, sin embargo, la adecuada ejecución de los proyectos, ha arrojado la necesidad de actualizar tanto los perfiles idóneos para la conformación de los equipos ejecutores según cada temática y tipología, como sus funciones y procedimientos de validación por parte de esta Institución, lo que ha implicado modificar el instructivo de equipos ejecutores aprobado en la forma indicada en el considerando precedente.

4) Que, por Memorándum N° 321/DGT 2021, de fecha 29 de junio del presente año, la División de Gestión Territorial, ha solicitado formalizar la modificación antes señalada.

5) Que, en conformidad con lo señalado, y teniendo presente el principio de escrituración contemplado en el artículo 5° de la Ley N° 19.880, acorde con el cual el procedimiento administrativo y los actos a los que da origen, se expresarán por escrito o por medios electrónicos, es dable entender que el aludido Instructivo debe formalizarse por escrito y publicitarse, a fin de que tanto los funcionarios y asesores de la Subsecretaría como las diferentes entidades que se vinculan con aquella, tengan conocimiento de su contenido, según lo prevé el artículo 16 del mismo cuerpo normativo.

6) Que, adicionalmente, debe recordarse la facultad otorgada por el Decreto Ley N° 1.028, de 1975, que precisa atribuciones y deberes de los Subsecretarios de Estado, en orden a la facultad de la Jefatura Institucional para impartir instrucciones internas.

7) Que, en virtud de las consideraciones precedentes, la actualización del citado instructivo requiere ser aprobada por el acto administrativo de autoridad que así lo disponga, por tanto:

R E S U E L V O:

I: Apruébese modificación de "Instructivo de Equipos Ejecutores, programa Barrios Prioritarios 2020", formalizado por Resolución Exenta N°943, de 08 de julio de 2020, de esta Repartición y, en consecuencia, sustitúyase documento adjunto al final del acto administrativo antes señalado por el que se inserta a continuación:



**INSTRUCTIVO
DE EQUIPOS EJECUTORES**

PROGRAMA

BARRIOS PRIORITARIOS

2020

División Gestión Territorial

Subsecretaría de
Prevención del Delito



El presente instrumento tiene por objeto fijar directrices que deberán cumplir las entidades ejecutoras de proyectos financiados con cargo a los recursos contemplados en la Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, y específicamente, en su glosa 05 "Programa Seguridad en mi Barrio", Partida 05, Capítulo 08, Programa 01, Subtítulo 24 Ítem 03, Asignación 113, del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Prevención del Delito, en adelante, también "Barrios Prioritarios" respecto de los "Equipos Ejecutores" de tales proyectos.

Entonces, a fin de garantizar una correcta ejecución de los proyectos, el presente instructivo establece los perfiles idóneos para la conformación de los equipos ejecutores según cada temática y tipología; sus funciones y el procedimiento para su validación por parte de esta Institución. Para ello, se dividirá en los siguientes apartados o capítulos:

- a) *Perfiles y funciones; y*
- b) *Provisión de cargos.*

CAPÍTULO 1 PERFILES Y FUNCIONES

En este capítulo se detalla el equipo ejecutor indicado para cada tipología, incluyendo el número y tipo de cargos y, para cada cargo, su respectivo perfil, funciones y carga horaria.

Tal equipo ejecutor indicado corresponde a la configuración mínima que los municipios y otras entidades sin fines de lucro deberán considerar para garantizar la correcta ejecución del proyecto. Al respecto:

- a) El equipo ejecutor indicado deberá considerarse para todo proyecto, sin perjuicio de la fuente de financiamiento de cada cargo.
- b) En lo relativo al equipo ejecutor indicado, los perfiles, funciones y carga horaria son de cumplimiento obligatorio, de no mediar indicación en contrario. Lo anterior, sin perjuicio de la fuente de financiamiento de cada cargo.
- c) El equipo ejecutor indicado corresponde a la configuración mínima (tanto en tipo como número de cargos), por tanto, podrán considerarse cargos adicionales, con cargo a las diferentes fuentes de financiamiento, siempre y cuando éstos sean coherentes con el diseño del proyecto, lo que será evaluado por la Subsecretaría, reservándose ésta el derecho a rechazar la incorporación de cualquier cargo adicional al equipo ejecutor indicado.
- d) El cargo de contraparte técnica y administrativa deberá ser financiado con cargo a recursos propios y deberá ser considerado durante el período total de la duración del respectivo proyecto, es decir, incluyendo el mes de instalación.

1.1. PROYECTOS DE PREVENCIÓN SITUACIONAL PRESENTADOS/EJECUTADOS POR MUNICIPIO Y OTRAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO.

Las tipologías de proyectos situacionales susceptibles de ser postuladas/ejecutadas por municipios son las siguientes:

- Recuperación de Espacios Públicos (REP)
- Iluminación Peatonal (IL)
- Equipamiento Público y Comunitario (EQUIP)
- Sistema de Alarmas Comunitarias (AC)
- Sistema de Teleprotección (STP)
- Protección de Espacios Residenciales (PER)
- Innovación en Prevención Situacional (IPSI)

Cada tipología de proyecto, deberá contar con un equipo ejecutor, cuyo perfil y funciones que a continuación se describen responden a los estándares mínimos que las entidades deben adoptar para garantizar la calidad técnica en la ejecución de los proyectos. La conformación de este equipo deberá considerar al menos:

- Una contraparte técnica y administrativa;
- Un profesional encargado del ámbito técnico y supervisión del proyecto;
- Un profesional encargado del ámbito social y comunitario del proyecto.

A continuación, se presentan los perfiles y funciones asociadas a la conformación del equipo ejecutor.

A. CONTRAPARTE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.

El cargo asignado, tendrá las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de los objetivos y metas descritas en el proyecto. Tendrá responsabilidad sobre el equipo ejecutor validado por la Subsecretaría conforme a lo indicado en estas bases;
- Enviar, dentro del plazo correspondiente, los antecedentes curriculares del equipo ejecutor para el proceso de validación curricular.
- Dirigir y orientar al equipo ejecutor respecto al desarrollo de las tareas, en los casos en que se permita el financiamiento del mismo.
- Controlar y dirigir el avance del proyecto, asistir a las reuniones a las que sea convocado con ocasión del mismo, debiendo informar de todo ello a la Subsecretaría cuando sea requerido para efectos de certificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el convenio que se celebre.
- Entregar el **"Informe final de sistematización del proyecto"**, en la forma y plazos definidos por la Subsecretaría.
- Entregar en forma eficiente y oportuna la información que requiera la Subsecretaría respecto de la ejecución del proyecto, debiendo dar cuenta documentada de los gastos realizados con ocasión de aquello.
- Todas aquellas que establezca el convenio de transferencia de recursos que se suscriba para la ejecución del proyecto.

Enseguida, en cuanto a perfil se sugiere lo siguiente:

- Profesional del área de las ciencias sociales, área de la construcción, administración y/o afin, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos.
- Experiencia en coordinación de equipos, supervisión y control de gestión.
- Experiencia en planificación, diseño y evaluación de proyectos.
- Experiencia en trabajo intersectorial y/o con equipos interdisciplinarios.
- Experiencia en la implementación de proyectos financiados por la Subsecretaría en el ámbito de la seguridad pública.

B. PROFESIONAL ENCARGADO/A DEL ÁMBITO TÉCNICO Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO:

Profesional encargado/a de ámbito técnico y supervisión del proyecto	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional del área de la construcción y/o afin con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Experiencia en área de supervisión de proyectos de construcción y/o afin según corresponda. • Experiencia en procesos técnicos y administrativos de obras y/o afin según corresponda. • Experiencia en trabajo intersectorial y/o con equipos interdisciplinarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento del contrato que celebre con el proveedor a cargo de ejecutar la obra o servicio, según corresponda, fiscalizando que éste se ajuste a los requerimientos técnicos de la obra o servicio asociado al proyecto. • Verificar que los resultados se ajusten a las condiciones y requisitos definidos de acuerdo a los antecedentes técnicos del proyecto. • Gestionar la recepción provisoria y/o definitiva de obras o aprobación de los servicios según corresponda. • Apoyar el ámbito social para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto. • Colaborar en la elaboración del informe de sistematización, u otro requerido.
Jornada sugerida	44 horas semanales

C. PROFESIONAL ENCARGADO DEL ÁMBITO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL PROYECTO

Profesional encargado del ámbito social y comunitario del proyecto	
Perfil sugerido	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional del área de las ciencias sociales, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Experiencia en trabajo en terreno, con grupos, comunidades y/o equipos interdisciplinarios. • Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres, charlas u otras. • Experiencia en trabajo intersectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento de la participación comunitaria asociada al proyecto. • Llevar a cabo el desarrollo de las actividades comunitarias comprometidas en el proyecto. • Verificar el cumplimiento de los resultados y metas propuestas de acuerdo a la metodología planteada en el proyecto. • Apoyar la convocatoria de los vecinos para el desarrollo de las actividades y/o talleres comprometidos. • Apoyar el ámbito técnico para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto. • Colaborar en la elaboración del informe de sistematización, u otro requerido.
Jornada sugerida	44 horas semanales

CONSIDERACIÓN:

La posibilidad de que se proponga algún profesional con una carrera "afin" y/o un tipo de título diferente a lo sugerido como idónea para el cargo, la Subsecretaría estará facultada para determinar su pertinencia o no, de acuerdo a la naturaleza de cada proyecto y realidad territorial, pudiendo, conforme al procedimiento fijado para la validación curricular, aceptar o rechazar al postulante.

1.2. PROYECTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL PRESENTADOS/EJECUTADOS POR MUNICIPIOS Y OTRAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO.

Las tipologías de proyectos de prevención social, susceptibles de ser presentados/ejecutados por municipios y otras entidades privadas sin fines de lucro (distintas a las organizaciones comunitarias), son las siguientes:

- Patrullaje Preventivo (VEH)
- Reinserción Educativa (RE)
- Sensibilización y Prevención de la Violencia contra las mujeres en contexto de pareja (VCM)
- Promoción de derechos y asistencia a víctimas (PAV)
- Prevención de la Violencia Escolar (VE)
- Prevención de conductas transgresoras en NNA que presentan mediano y bajo riesgo socio delictual (NNA)
- Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia (PC)
- Reinserción Social (RS)
- Innovación en Prevención Psicosocial (IPSO)

Cada tipología de proyecto, deberá contar con un equipo ejecutor, cuyo perfil y funciones que a continuación se describen responden a los estándares mínimos que las entidades deben adoptar para garantizar la calidad técnica en la ejecución de los proyectos. La conformación de este equipo deberá considerar al menos:

- Una contraparte técnica y administrativa;
- Demás integrantes del equipo ejecutor, según tipologías de proyecto señalados en el presente instructivo.

A continuación, se presentan los perfiles y funciones asociadas a la conformación del equipo ejecutor:

A. PROFESIONAL CONTRAPARTE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.

El cargo asignado, tendrá las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de los objetivos y metas descritas en el proyecto. Tendrá responsabilidad sobre el equipo ejecutor validado por la Subsecretaría conforme a lo indicado en estas bases;
- Enviar, dentro del plazo correspondiente, los antecedentes curriculares del equipo ejecutor para el proceso de validación curricular.
- Dirigir y orientar al equipo ejecutor respecto al desarrollo de las tareas, en los casos en que se permita el financiamiento del mismo.
- Controlar y dirigir el avance del proyecto, asistir a las reuniones a las que sea convocado con ocasión del mismo, debiendo informar de todo ello a la Subsecretaría cuando sea requerido para efectos de certificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el convenio que se celebre.
- Entregar el "Informe final de sistematización del proyecto", en la forma y plazo definidos por la Subsecretaría.

- Entregar en forma eficiente y oportuna la información que requiera la Subsecretaría respecto de la ejecución del proyecto, debiendo dar cuenta documentada de los gastos realizados con ocasión de aquello.
- Todas aquellas que establezca el convenio de transferencia de recursos que se suscriba para la ejecución del proyecto.

Enseguida, en cuanto a perfil se sugiere lo siguiente:

- Profesional del área de las ciencias sociales y/o afin, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos.
- Experiencia en coordinación de equipos, supervisión y control de gestión.
- Experiencia en planificación, diseño y evaluación de proyectos.
- Experiencia en trabajo intersectorial y/o con equipos interdisciplinarios.
- Experiencia en la implementación de proyectos psicosociales financiados por la Subsecretaría en ámbitos de seguridad pública.

B. DEMÁS INTEGRANTES DEL EQUIPO EJECUTOR, SEGÚN TIPOLOGÍAS:

I. PATRULLAJE PREVENTIVO

Profesional	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional del área de las ciencias sociales y/o afin, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Experiencia en gestión municipal. • Con formación en el área de resolución pacífica de conflictos. • Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria. • Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales. • Capacidad de liderazgo y gestión de programas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. • Capacidad de planificación y sistematicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la caracterización del territorio. • Constituir Mesa de Coordinación Local. • Definir e implementar del Plan de Acción Comunitario. • Definición de rutas preventivas. • Definición de protocolos de acción conjunto con las policías y otros servicios afines al proyecto. • Monitoreo de la ejecución de rondas preventivas. • Implementación de acciones de capacitación a actores locales. • Implementación de acciones de difusión del proyecto. • Facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos. • Coordinaciones con la red local.
Jornada	22 a 44 horas semanales

Conductores ¹	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Conductor contratado por el municipio para desarrollar funciones acordes al proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encargados de ejecutar las rondas preventivas. • Mantener contacto con la Central de Operaciones y acudir a los llamados de emergencia que lo requieran. • Recoger y reportar información sobre los factores de riesgo sociales y situacionales presentes en el territorio, a través de pauta de observación. • Mantener contacto con la comunidad. • Mantener contacto permanente con las policías y otros servicios afines al proyecto. • Resguardar el cumplimiento de los protocolos de acción establecidos con las policías y otros servicios afines al proyecto.
Jornada	Coherente a los turnos de servicio de patrullaje

II. REINSERCIÓN EDUCATIVA (RE):

Profesional 1	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogo(a) y/o afín, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Especialización (post-título y/o diplomado) en temática infanto-juvenil. • Deseable conocimiento y manejo de enfoques de intervención en factores de riesgo en población NNA. • Experiencia laboral comprobable de al menos 2 años en intervención clínica e infanto-juvenil. • Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar diagnóstico psicosocial del niño/a o adolescente. • Elaboración de Plan de Intervención Individual. • Trabajo interdisciplinario con los profesionales del proyecto, para la implementación del Plan de Intervención. • Participación en reuniones técnicas y clínicas. • Intervención individual y/o familiar según Plan de Intervención. • Derivación asistida a la red especializada en caso de ser necesario. • Planificación y ejecución de charlas, talleres y/o campañas en temáticas afines al proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación. • Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en acciones de trabajo de redes. • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	44 horas semanales

¹ Estos cargos deberán ser contratados y financiados por el Municipio.

Profesional 2	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador(a) Social y/o afín, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Especialización (post-título y/o diplomado) en temática infanto-juvenil. • Deseable conocimiento y manejo de enfoques de intervención en factores de riesgo en población NNA. • Experiencia laboral comprobable de al menos 2 años en intervención con población infanto-juvenil. • Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. • Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación. • Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnósticos individuales y familiares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico psicosocial del niño/a o adolescente. • Elaboración de Plan de Intervención Individual. • Trabajo interdisciplinario con los profesionales del proyecto, para la implementación del Plan de Intervención. • Participación en reuniones técnicas y clínicas. • Intervención individual y/o familiar según Plan de Intervención. • Derivación asistida a la red especializada en caso de ser necesario. • Planificación y ejecución de charlas, talleres y/o campañas en temáticas afines al proyecto. • Participación en acciones de trabajo de redes. • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	44 horas semanales

Profesional 3	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Profesor(a), con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Experiencia laboral comprobable de al menos 3 años en con población infanto-juvenil en situación de vulnerabilidad social y educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico educativo pre y post intervención. • Construcción del Plan de Trabajo Individual (pedagógico). • Planificación de contenidos curriculares. • Adecuación de contenidos a las necesidades e intereses de los NNA.
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de contenidos curriculares (sectores y subsectores de aprendizaje) para reforzar y/o niveles estudios, de acuerdo a Plan de Trabajo Individual. • Elaboración de material educativo pertinente. • Participación en actividades requeridas por el proyecto.
Jornada	22 horas semanales

Profesional 4	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Terapeuta ocupacional, psicopedagogo y/o afin con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Titulado de Universidades acreditadas por el Estado. • Experiencia laboral comprobable de al menos 3 años. • Experiencia laboral comprobable de al menos 2 años en con población infanto-juvenil en situación de vulnerabilidad social y educativa. • Experiencia en la aplicación de instrumentos para diagnóstico psicopedagógico. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación psicopedagógica diagnóstica. • Diseño de plan de intervención individual. • Diseño de estrategias de apoyo técnico a los procesos pedagógicos. • Desarrollo de material didáctico. • Apoyo a profesores en las clases. • Participación en reuniones técnicas de equipo para análisis del proyecto y casos. • Participación en actividades requeridas por el proyecto.
Jornada :	22 horas semanales

III. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CONTEXTO DE PAREJA (VCM)

a) SUBTIPOLOGÍA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CONTEXTO DE PAREJA.

Profesional 1	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogo(a) y/o afin, con título profesional y/o Grado Académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Especialización (postítulo y/o diplomado) en temas de género y/o violencia intrafamiliar. • Al menos 3 años de experiencia en trabajo clínico o en terreno. • Experiencia laboral en temas de VIF y/o trabajo con mujeres. • Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. • Conocimiento de la red social del estado con fines de derivación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo interdisciplinario con trabajadora social para la implementación del Plan de Trabajo. • Participación en reuniones técnicas. • Orientación individual y/o familiar en temáticas de prevención de la violencia contra la mujer en contexto de pareja según requerimiento. • Derivación asistida a la red especializada en caso de ser necesario. • Planificación y ejecución de charlas, talleres y/o campañas en temáticas de prevención de la violencia contra la mujer en contexto de pareja en el ámbito comunitario y escolar. • Participación en acciones de trabajo de redes. • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	44 horas semanales

Profesional 2	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador(a) social y/o afín, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Especialización (postítulo y/o diplomado) en temas de género y/o violencia intrafamiliar. • Al menos 3 años de experiencia en trabajo en terreno. • Experiencia laboral en temas de VIF y/o trabajo con mujeres. • Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. • Conocimiento de la red social del estado con fines de derivación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo interdisciplinario con trabajador/a social para la implementación del Plan de Trabajo. • Participación en reuniones técnicas. • Orientación individual y/o familiar en temáticas de prevención de la violencia contra la mujer en contexto de pareja según requerimiento. • Derivación asistida a la red especializada en caso de ser necesario. • Planificación y ejecución de charlas, talleres y/o campañas en temáticas de prevención de la violencia contra la mujer en contexto de pareja en el ámbito comunitario y escolar. • Participación en acciones de trabajo de redes. • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	44 horas semanales

Técnico Social	
Perfil	Funciones Asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico en trabajo social y/o afín, con título técnico de nivel superior, con al menos 4 semestres de estudios académicos. • Experiencia de 2 años o más en proyectos psicosociales. • Técnico con estudios relacionados con intervención comunitaria. • Experiencia de trabajo con comunidad de a lo menos 1 año. • Motivación por el trabajo en terreno. • Manejo computacional a nivel de usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de un vínculo permanente y estrecho con la comunidad. • Apoyo en la ejecución del Plan de Acción Comunitario. • Apoyo en la organización y ejecución de actividades de animación sociocultural. • Implementación de charlas y talleres en apoyo a las acciones del proyecto. • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	22 horas semanales

b) SUBTIPOLOGÍA INTERVENCIÓN BREVE PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN CONTEXTO DE PAREJA QUE PRESENTEN UN NIVEL DE RIESGO LEVE A MODERADO.

Profesional 1	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogo(a) y/o afín, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Deseable especialización (postítulo y/o diplomado) en temas de género y/o violencia intrafamiliar. • Al menos 3 años de experiencia en trabajo clínico. • Experiencia laboral en temas de VIF y/o trabajo con mujeres. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. • Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar diagnóstico psicológico. • Aplicación de instrumentos de evaluación diagnóstica. • Presentación del diagnóstico realizado al equipo para la elaboración de Plan de Intervención. • Trabajo interdisciplinario con trabajador/a social y abogado/a para la implementación del Plan de Intervención. • Participación en reuniones técnicas y clínicas. • Atención psicoeducativa individual y familiar. • Participación en acciones de trabajo de redes. • Realización de visitas domiciliarias en dupla con el trabajador/a social. • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	44 horas semanales

Profesional 2	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador(a) social y/o afín, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Deseable especialización (postítulo y/o diplomado) en temas de género y/o violencia intrafamiliar. • Al menos 3 años de experiencia en trabajo clínico. • Experiencia laboral en temas de VIF y/o trabajo con mujeres. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. • Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar primera entrevista y aplicación de instrumento de evaluación de riesgo. • Realizar diagnóstico social. • Presentación del diagnóstico realizado al equipo para la elaboración de Plan de Intervención. • Trabajo interdisciplinario con psicólogo/a y abogado/a para la implementación del Plan de Intervención. • Participación en reuniones técnicas y clínicas. • Atención psicoeducativa individual y familiar. • Participación en acciones de trabajo de redes. • Realización de visitas domiciliarias. • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	44 horas semanales

Profesional 3	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Abogado, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Deseable especialización (postítulo y/o diplomado) en temas de género y/o violencia intrafamiliar. • Deseable experiencia de trabajo de al menos 3 años en la temática. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. • Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar entrevista para la asesoría jurídica. • Participación en la elaboración de Plan de Intervención. • Trabajo interdisciplinario con psicólogo/a y trabajador/a social para la implementación del Plan de Intervención. • Participación en reuniones técnicas y clínicas. • Orientación individual y familiar en materias jurídicas. • Participación en acciones de trabajo de redes. • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	44 horas semanales

IV. PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS (PAV)

Profesional 1	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogo(a) y/o afín, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Deseable especialización (postítulo y/o diplomado) en victimología. • Dominio en modelos y técnicas de intervención en crisis. • Experiencia laboral comprobable de al menos 3 años en intervención clínica y relacionadas con personas víctimas de violencias o delitos. • Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. • Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación. • Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contención, acogida y/u orientación a personas víctimas que consultan por atención. • Derivación asistida a personas víctimas de delitos a las instituciones pertinentes de la red. • Elaboración de Plan de Trabajo. • Trabajo interdisciplinario con trabajador/a social para la implementación del Plan de Trabajo. • Otorgar orientación e información a personas y comunidades afectadas por delitos. • Exposición en talleres y charlas educativas acerca de intervención en crisis con víctimas de delitos. • Participación en reuniones técnicas. • Participación en acciones de trabajo de redes. • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	44 horas semanales

Profesional 2	
Perfil	Funciones Asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador(a) social y/o afin, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Deseable especialización (postítulo y/u diplomado) en victimología. • Dominio en modelos y técnicas de intervención en crisis. • Experiencia laboral comprobable de al menos 3 años en intervención relacionadas con personas víctimas de violencias o delitos. • Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contención, acogida y/u orientación a personas víctimas que consultan por atención. • Derivación asistida a personas víctimas de delitos a las instituciones pertinentes de la red. • Elaboración de Plan de Trabajo. • Trabajo interdisciplinario con el psicólogo/a para la implementación del Plan de Trabajo. • Otorgar orientación e información a personas y comunidades afectadas por delitos.
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. • Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación. • Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición en talleres y charlas educativas acerca de intervención en crisis con víctimas de delitos. • Participación en reuniones técnicas. • Participación en acciones de trabajo de redes. • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	44 horas semanales

Técnico Social	
Perfil	Funciones Asociadas
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico en trabajo social y/o afin, con título técnico de nivel superior, con al menos 4 semestres de estudios académicos. • Experiencia de 2 años o más en proyectos psicosociales. • Técnico con estudios relacionados con intervención comunitaria. • Experiencia de trabajo con comunidad de a lo menos 1 año. • Motivación por el trabajo en terreno. • Manejo computacional a nivel de usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de un vínculo permanente y estrecho con la comunidad. • Apoyo en la ejecución del Plan de Acción Comunitario. • Apoyo en la organización y ejecución de actividades de animación sociocultural. • Implementación de charlas y talleres en apoyo a las acciones del proyecto.
Jornada	22 horas semanales

V. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR (VE)

Profesional 1	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogo(a) y/o afin, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Deseable especialización (postítulo y/o diplomado) en temática de prevención de la violencia escolar. • Experiencia laboral comprobable de al menos 3 años en intervención en ámbito escolar. • Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. • Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación. • Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. • Capacidad de planificación y sistematicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de encuestas. • Diagnóstico de violencia escolar. • Elaboración de Plan de Intervención. • Trabajo en equipo para la implementación del Plan de Intervención y sus componentes. • Derivación asistida a la red especializada en caso de ser necesario. • Planificación y ejecución de charlas, talleres y/o campañas en temáticas afines al proyecto. • Participación en acciones de trabajo de redes. • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	44 horas semanales

Profesional 2	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador(a) social y/o afin, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Deseable especialización (postítulo y/o diplomado) en temática de prevención de la violencia escolar. • Experiencia laboral comprobable de al menos 3 años en intervención en ámbito escolar. • Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. • Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación. • Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. • Capacidad de planificación y sistematicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de encuesta Envae. • Diagnóstico de violencia escolar. • Elaboración de Plan de Intervención • Trabajo en equipo para la implementación del Plan de Intervención y sus componentes. • Derivación asistida a la red especializada en caso de ser necesario. • Planificación y ejecución de charlas, talleres y/o campañas en temáticas afines al proyecto. • Participación en acciones de trabajo de redes. • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	44 horas semanales

Profesional 3	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador(a) social, psicólogo y/o afin, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Deseable especialización (postítulo y/o diplomado) en temática de prevención de la violencia escolar. • Experiencia laboral comprobable de al menos 3 años en intervención en ámbito escolar. • Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. • Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación. • Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. • Capacidad de planificación y sistematicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de encuestas. • Diagnóstico de violencia escolar. • Elaboración de Plan de Intervención • Trabajo en equipo para la implementación del Plan de Intervención y sus componentes. • Derivación asistida a la red especializada en caso de ser necesario. • Planificación y ejecución de charlas, talleres y/o campañas en temáticas afines al proyecto. • Participación en acciones de trabajo de redes. • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	44 horas semanales

VI. PREVENCIÓN DE CONDUCTAS TRANSGRESORAS EN NNA QUE PRESENTAN MEDIANO Y BAJO RIESGO SOCIO DELICTUAL (NNA)

Profesional 1	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogo y/o afin, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Especialización (postítulo y/o diplomado) en temática infanto-juvenil. • Deseable conocimiento y manejo de enfoques de intervención en factores de riesgo en población NNA. • Deseable orientación hacia enfoque cognitivo-conductual (no excluyente). • Experiencia laboral comprobable de al menos 3 años en intervención clínica e Infanto-Juvenil. • Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. • Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de instrumentos de evaluación ex ante y ex post para medición de riesgo socio delictivo. • Diagnóstico psicosocial del niño(a) o adolescente. • Elaboración de Plan de Intervención Individual. • Trabajo interdisciplinario con trabajador(a) social para la implementación del Plan de intervención. • Participación en reuniones técnicas y clínicas. • Intervención individual y/o familiar según plan de intervención. • Derivación asistida a la red especializada en caso de ser necesario. • Planificación y ejecución de charlas, talleres y/o campañas en temáticas afines al proyecto. • Participación en acciones de trabajo de redes.

<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo de instrumentos para dicho fin. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	44 horas semanales

Profesional 2	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador(a) social y/o afín, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Especialización (postítulo y/o diplomado) en temática infanto-juvenil. • Conocimiento de intervenciones a nivel familiar. • Al menos 3 años de experiencia comprobable en intervención infanto-juvenil. • Experiencia en relatorías y/o en ejecución de talleres o charlas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. • Conocimiento de la red social del estado con fines de derivación. • Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo de instrumentos para dicho fin. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de instrumentos de evaluación ex ante y ex post para medición de riesgo socio delictivo. • Diagnóstico psicosocial del niño(a) o adolescente. • Elaboración de Plan de Intervención Individual. • Trabajo interdisciplinario con el/la psicólogo(a) para la implementación del Plan de Intervención. • Participación en reuniones técnicas y clínicas. • Intervención individual y/o familiar según plan de intervención. • Derivación asistida a la red especializada en caso de ser necesario. • Planificación y ejecución de charlas, talleres y/o campañas en temáticas afines al proyecto. • Participación en acciones de trabajo de redes. • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada:	44 horas semanales

Técnico Social	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico en trabajo social y/o afín, con título técnico de nivel superior, con al menos 4 semestres de estudios académicos. • Experiencia de 2 años o más en proyectos psicosociales. • Técnico con estudios relacionados con intervención comunitaria. • Experiencia de trabajo con comunidad de a lo menos 1 año. • Motivación por el trabajo en terreno. • Manejo computacional a nivel de usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de un vínculo permanente y estrecho con la comunidad. • Apoyo en la ejecución del Plan de Acción Comunitario. • Apoyo en la organización y ejecución de actividades de animación sociocultural. • Implementación de charlas y talleres en apoyo a las acciones del proyecto.
Jornada	22 horas semanales

VII. PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (PC)

a) SUBTIPOLOGÍA FORTALECIMIENTO COMUNITARIO:

Profesional 1	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador(a) social y/o afín, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Experiencia profesional de al menos 3 años en intervenciones comunitarias. • Con formación en el área de resolución pacífica de conflictos. • Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria. • Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales. • Capacidad de liderazgo y gestión de programas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. • Capacidad de planificación y sistematicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la elaboración de un Diagnóstico Comunitario. • Implementación de acciones de difusión del proyecto. • Implementación del Plan de Acción Comunitario. • Asesoría y orientación para la resolución pacífica de conflictos (colaborativa, negociación y/o mediación). • Implementación de acciones de capacitación a actores locales. • Facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos. • Actualización del catastro de la red local.
Jornada	22 a 44 horas semanales

Profesional 2	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogo y/o afín, con Título Profesional y/o Grado Académico de Licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Experiencia profesional de al menos 3 años en intervenciones comunitarias. • Con formación en el área de Resolución Pacífica de Conflictos. • Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria. • Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales. • Capacidad de liderazgo y gestión de programas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. • Capacidad de planificación y sistematicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la elaboración de un Diagnóstico Comunitario. • Implementación de acciones de difusión del Proyecto. • Implementación del Plan de Acción Comunitario. • Asesoría y orientación para la resolución pacífica de conflictos (colaborativa, negociación y/o mediación). • Implementación de acciones de Capacitación a actores locales. • Facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos. • Actualización del catastro de la red local.
Jornada	22 a 44 horas semanales

Técnico Social	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> Técnico en trabajo social y/o afin, con título técnico de nivel superior, con al menos 4 semestres de estudios académicos. Experiencia de 2 años o más en proyectos psicosociales. Técnico con estudios relacionados con intervención comunitaria. Experiencia de trabajo con comunidad de a lo menos 1 año. Motivación por el trabajo en terreno. Manejo computacional a nivel de usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> Generación de un vínculo permanente y estrecho con la comunidad. Apoyo en la ejecución del Plan de Acción Comunitario. Apoyo en la organización y ejecución de actividades de animación sociocultural. Implementación de charlas y talleres en apoyo a las acciones del proyecto.
Jornada	22 horas semanales

b) SUBTIPOLOGÍA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN:

Profesional 1	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> Trabajador(a) social y/o afin, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. Experiencia profesional comprobable de al menos 3 años en intervenciones comunitarias. Con formación en el área de resolución pacífica de conflictos. Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria. Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales. Capacidad de liderazgo y gestión de programas. Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. Capacidad de planificación y sistematicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración en la elaboración de un Diagnóstico Comunitario. Implementación de acciones de difusión del Proyecto. Implementación del Plan de Acción Comunitario. Asesoría y orientación para la resolución pacífica de conflictos (colaborativa, negociación y/o mediación). Implementación de acciones de capacitación a actores locales. Facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos. Actualización del catastro de la red local.
Jornada	44 horas semanales

Profesional 2	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> Psicólogo(a) y/o afin, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración en la elaboración de un Diagnóstico Comunitario. Implementación de acciones de difusión del proyecto. Implementación del Plan de Acción Comunitario.

<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional comprobable de al menos 3 años en intervenciones comunitarias. • Con formación en el área de resolución pacífica de conflictos. • Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria. • Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales. • Capacidad de liderazgo y gestión de programas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. • Capacidad de planificación y sistematicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría y orientación para la resolución pacífica de conflictos (colaborativa, negociación y/o mediación). • Implementación de acciones de capacitación a actores locales. • Facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos. • Actualización del catastro de la red local.
Jornada	44 horas semanales

Profesional 3	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Abogado(a), con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • De preferencia con cursos en mediación familiar, penal, vecinal y/o comunitaria y en estrategias de resolución pacífica de conflictos. • Deseable experiencia laboral o de formación en temas interculturales y de migración. • Conocimiento de los Sistemas de Justicia Local. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. • Valoración del trabajo intersectorial. • Capacidad de planificación y sistematicidad. • Características personales de calidez, empatía, capacidad de contención, diálogo y escucha. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en terreno. • Informar y orientar jurídicamente a las personas que lo requieran en temas de resolución de conflictos comunitarios. • Ser contraparte con los otros componentes del sistema de justicia local y realizar seguimiento de los casos derivados para resolución adversarial. • Coordinación y planificación del componente de capacitación junto con los profesionales del área psicosocial.
Jornada	22 horas semanales

c) SUBTIPOLOGÍA MEDIACIÓN INTERCULTURAL:

Profesional 1	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador(a) social y/o afín, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Experiencia profesional comprobable de al menos 3 años en intervenciones comunitarias • Con formación en el área de resolución pacífica de conflictos. • Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria. • Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales. • Capacidad de liderazgo y gestión de programas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. • Capacidad de planificación y sistematicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la elaboración de un Diagnóstico Comunitario. • Implementación de acciones de difusión del Proyecto. • Implementación del Plan de Acción Comunitario. • Asesoría y orientación para la resolución pacífica de conflictos (colaborativa, negociación y/o mediación). • Implementación de acciones de capacitación a actores locales. • Facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos. • Actualización del catastro de la red local.
Jornada	44 horas semanales

Profesional 2	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogo (a) y/o afín, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Experiencia profesional comprobable de al menos 3 años en intervenciones comunitarias. • Con formación en el área de resolución pacífica de conflictos. • Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria. • Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales. • Capacidad de liderazgo y gestión de programas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. • Capacidad de planificación y sistematicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la elaboración de un Diagnóstico Comunitario. • Implementación de acciones de difusión del Proyecto. • Implementación del Plan de Acción Comunitario. • Asesoría y orientación para la resolución pacífica de conflictos (colaborativa, negociación y/o mediación). • Implementación de acciones de capacitación a actores locales. • Facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos. • Actualización del catastro de la red local.
Jornada	44 horas semanales

Profesional 3	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Abogado(a), con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Experiencia en asesoría y orientación jurídica en terreno con grupos o comunidades. • De preferencia con cursos en mediación familiar, penal, vecinal y/o comunitaria y en estrategias de resolución pacífica de conflictos. • Deseable experiencia laboral o de formación en temas interculturales y de migración. • Conocimiento de los Sistemas de Justicia Locales. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. • Valoración del trabajo intersectorial. • Capacidad de planificación y sistematicidad. • Características personales de calidez, empatía, capacidad de contención, diálogo y escucha. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en terreno. • Informar y orientar jurídicamente a las personas que lo requieran en temas de resolución de conflictos comunitarios. • Ser contraparte con los otros componentes del sistema de justicia local y realizar seguimiento de los casos derivados para resolución adversarial. • Coordinación y planificación del componente de capacitación junto con los profesionales del área psicosocial.
Jornada	22 horas semanales

d) SUBTIPOLOGÍA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO:

Profesional 1	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador(a) social y/o afin, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Experiencia profesional comprobable de al menos 3 años en intervenciones comunitarias. • Con formación en el área de resolución pacífica de conflictos. • Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria. • Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales. • Capacidad de liderazgo y gestión de programas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. • Capacidad de planificación y sistematicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la elaboración de un Diagnóstico Comunitario. • Implementación de acciones de difusión del Proyecto. • Implementación del Plan de Acción Comunitario. • Asesoría y orientación para la resolución pacífica de conflictos (colaborativa, negociación y/o mediación). • Implementación de acciones de Capacitación a actores locales. • Facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos. • Actualización del catastro de la red local.
Jornada	44 horas semanales

Profesional 2	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogo (a) y/o afin, con título Profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Experiencia profesional comprobable de al menos 3 años en intervenciones comunitarias • Con formación en el área de resolución pacífica de conflictos. • Experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria. • Experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales. • Capacidad de liderazgo y gestión de programas. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. • Capacidad de planificación y sistematicidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la elaboración de un Diagnóstico Comunitario. • Implementación de acciones de difusión del proyecto. • Implementación del Plan de Acción Comunitario. • Asesoría y orientación para la resolución pacífica de conflictos (colaborativa, negociación y/o mediación). • Implementación de acciones de capacitación a actores locales. • Facilitar y mantener la implementación de una Mesa de Coordinación Local con actores significativos. • Actualización del catastro de la red local.
Jornada	44 horas semanales

Profesional 3	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Abogado(a), con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • De preferencia con cursos en mediación familiar, penal, vecinal y/o comunitaria y en estrategias de resolución pacífica de conflictos. • Deseable experiencia laboral o de formación en temas interculturales y de migración. • Conocimiento de los Sistemas de Justicia Locales. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario. • Valoración del trabajo intersectorial. • Capacidad de planificación y sistematicidad. • Características personales de calidez, empatía, capacidad de contención, diálogo y escucha. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en terreno. • Informar y orientar jurídicamente a las personas que lo requieran en temas de resolución de conflictos comunitarios. • Ser contraparte con los otros componentes del sistema de justicia local y realizar seguimiento de los casos derivados para resolución adversarial. • Coordinación y planificación del componente de capacitación junto con los profesionales del área psicosocial.
Jornada	22 horas semanales

VIII. REINSERCIÓN SOCIAL (RS)

Profesional 1	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogo (a) y/o afin, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Deseable especialización (postítulo y/o diplomado) en temática reinserción social post penitenciaria. • Deseable conocimiento y manejo de enfoques de intervención en factores de riesgo en población infractora de ley. • Deseable orientación hacia enfoque cognitivo-conductual (no excluyente). • Deseable experiencia laboral en intervención clínica y con población en conflicto con la justicia y/o de alto riesgo y marginadas. • Deseable conocimiento del modelo RNR. • Deseable conocimiento y aplicación de entrevista motivacional. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. • Deseable conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación. • Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y aplicación de instrumentos para dicho fin. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de instrumentos de evaluación para medición de riesgo socio delictivo. • Diagnóstico psicosocial del usuario(a). • Elaboración de Plan de Intervención Individual. • Trabajo interdisciplinario con trabajador(a) Social para la implementación del Plan de Intervención. • Participación en reuniones técnicas y clínicas. • Intervención individual y/o familiar según Plan de Intervención. • Derivación asistida a la red especializada en caso de ser necesario. • Planificación y ejecución de charlas, talleres y/o campañas en temáticas afines al proyecto. • Participación en acciones de trabajo de redes. • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	44 horas semanales

Profesional 2	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador(a) social y/o afin, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Deseable con especialización (postítulo y/o diplomado) en temática reinserción social post penitenciaria. • Deseable conocimiento y manejo de enfoques de intervención en factores de riesgo en población infractora de ley. • Deseable orientación hacia enfoque cognitivo-conductual (no excluyente). • Deseable experiencia en intervención con población en conflicto con la justicia y/o de alto riesgo y marginadas. • Deseable conocimiento del modelo RNR. • Deseable conocimiento y aplicación de entrevista motivacional. • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. • Conocimiento de la red social del Estado con fines de derivación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de instrumentos de evaluación para medición de riesgo socio delictivo. • Diagnóstico psicosocial del usuario(a). • Elaboración de Plan de Intervención Individual. • Trabajo interdisciplinario con psicólogo(a) para la implementación del Plan de Intervención. • Participación en reuniones técnicas y clínicas. • Intervención individual y/o familiar según Plan de Intervención. • Derivación asistida a la red especializada en caso de ser necesario. • Planificación y ejecución de charlas, talleres y/o campañas en temáticas afines al proyecto. • Participación en acciones de trabajo de redes.

<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de desarrollar entrevistas de diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para dicho fin. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	44 horas semanales

Profesional 3	
Perfil	Funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Terapeuta ocupacional y/o afín, con título profesional y/o grado académico de licenciado, con al menos 8 semestres de estudios académicos. • Deseable especialización (postítulo y/o diplomado) en temática reinserción social post penitenciaria. • Deseable conocimiento y manejo de enfoques de intervención en factores de riesgo en población infractora de ley. • Deseable conocimiento y experiencia en el modelo de ocupación humana y en la realización de talleres y capacitaciones con población infractora de ley. • Deseable experiencia laboral en intervención con población en conflicto con la justicia y/o de alto riesgo • Capacidad y disposición para trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo interdisciplinario con equipo para la implementación del Plan de Intervención. • Participación en reuniones técnicas y clínicas. • Elaboración de Plan de Intervención Individual para el desarrollo de rutinas y adaptación al contexto social • Derivación asistida a la red especializada en caso de ser necesario. • Participación en acciones de trabajo de redes. • Participación en proceso de evaluación y sistematización de lo ejecutado por el proyecto.
Jornada	22 horas semanales

IX. INNOVACIÓN EN PREVENCIÓN SOCIAL (IPSO):

Sin perjuicio de que esta tipología no considera una estructura y conformación definida en cuanto a su equipo ejecutor, es indispensable que, en el caso de asimilarse a alguna de las tipologías antes descritas, el equipo ejecutor se ajuste a los perfiles antes descritos para esa tipología, adecuándolos a la estrategia de intervención postulada.

CONSIDERACIÓN:

La posibilidad de que se proponga algún profesional con una carrera "afín" y/o un tipo de título diferente a lo sugerido como idóneo para el cargo, la Subsecretaría estará facultada para determinar su pertinencia o no, de acuerdo a la naturaleza de cada proyecto y realidad territorial, pudiendo, conforme al procedimiento fijado para la validación curricular, aceptar o rechazar al postulante.

CAPÍTULO 2

PROCEDIMIENTO PARA PROVISIÓN DE CARGOS

En este capítulo se detalla el procedimiento y requisitos que las entidades ejecutoras de proyectos financiados con cargo al programa, deberán considerar al momento de la selección y contratación de los integrantes de los equipos a cargo de su ejecución, en el caso que –de acuerdo a las orientaciones técnicas aplicables- se trate de una tipología que permita financiar con recursos del programa, gastos en personal.

En estos casos, el procedimiento será el siguiente:

El municipio dentro de los 10 días hábiles siguientes a la transferencia de recursos, deberá informar-mediante oficio dirigido a la Oficina de Partes de la Subsecretaría, ubicada en calle Moneda N°1326, piso 4°, comuna de Santiago, Región Metropolitana- el nombre y datos de contacto de la persona que actuará como contraparte técnica y administrativa.

La entidad enviará mediante oficio o carta, en un plazo no superior a 15 días hábiles contados desde la total tramitación del acto administrativo que aprueba el proyecto, la solicitud de validación curricular de el o los integrantes que postula, según corresponda. En tal solicitud deberá indicar los montos de los honorarios de cada postulante, sus funciones, jornada y meses de contratación, según la naturaleza de cada proyecto, debiendo, además, adjuntar toda la documentación requerida. Enseguida, la Subsecretaría procederá al proceso de revisión curricular y al consecuente pronunciamiento técnico y financiero de validación o rechazo de los postulantes, lo que será informado a la Entidad Ejecutora mediante Oficio del Jefe de la División de Gestión Territorial.

En caso de **validación** del postulante, la entidad podrá formalizar su contratación. Para estos efectos, se entenderá como fecha de validación aquella de la emisión del Oficio de la Subsecretaría en el cual informa la aprobación del postulante. Sólo a contar de esa fecha se podrá contratar al postulante aceptado, y consecuentemente, ejecutar gastos asociados a ello.

Por su parte, **en caso de rechazo**, la entidad deberá enviar una nueva propuesta para validación en un plazo que no exceda los 15 días hábiles contados desde la recepción del Oficio que informa dicho rechazo.

Si durante la ejecución de un proyecto algún integrante del equipo ejecutor renuncia o es desvinculado, la Entidad Ejecutora deberá iniciar un nuevo proceso de validación. En tal caso, deberá adjuntar, además de todos los antecedentes del nuevo postulante, copia de la carta de renuncia o el documento que dé cuenta de la desvinculación del antiguo miembro. Este nuevo proceso de validación deberá hacerse en el plazo máximo de **15 días hábiles contados** desde la fecha de renuncia o desvinculación, según corresponda.

Documentos que deberán adjuntar las Entidades al oficio o carta de solicitud de validación:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia cédula de identidad.
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopias legalizadas de certificados de título profesional y/o grado académico.
- Fotocopia legalizada de certificados de postítulo, magister, doctorado, y otros cursos de especialización.
- Para proyectos que contemplen entre su población beneficiaria a niños, niñas y adolescentes, además deberá adjuntarse un certificado de inhabilidades para el trabajo con menores de edad.
- Cualquier otro antecedente que se considere necesario por parte de la Entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría de Prevención del Delito se reserva la facultad de solicitar uno o más antecedentes adicionales durante el proceso de revisión de la solicitud.

Para el caso de profesionales financiados con aporte propio o de terceros, la entidad deberá informar mediante oficio dirigido a la Oficina de Partes de la Subsecretaría, ubicada en calle Moneda 1326, piso 4, comuna de Santiago, Región Metropolitana- el nombre, profesión, carga horaria y plazo de contrato de los profesionales que conformarán el equipo ejecutor, el cual debe ajustarse a los perfiles indicados en el presente instructivo según la tipología a implementar sin desmedro que pueda considerar otros profesionales de manera complementaria al equipo mínimo exigido.

En el caso de que uno o más de los cargos informados no se ajuste al equipo ejecutor indicado en el instructivo, la Subsecretaría solicitará los ajustes respectivos para garantizar el cumplimiento del estándar mínimo descrito en el presente instructivo.

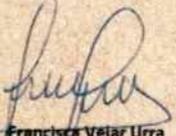
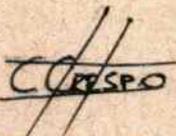
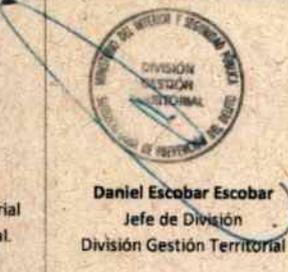
CONSIDERACIÓN:

La jornada máxima (o jornada completa) que exige este instructivo para determinados cargos es de 44 horas semanales. Sin embargo, en caso de que alguna de las entidades ejecutoras funcione con una jornada máxima de 40 horas, se entenderá que cumple con la exigencia para efectos de la postulación. Sin embargo, sus honorarios deberán ajustarse a esa cantidad de horas (40).



CONTROL DOCUMENTAL

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE INSTRUCTIVO DE EQUIPOS EJECUTORES, 2020.
PLAN NACIONAL BARRIOS PRIORITARIOS.

Elaborado Por	Elaborado Por	Revisado Por
 Maria Elena Rocha Profesional Área Técnica Psicosocial División Gestión Territorial. Fecha: 25 de junio 2021	 Esteban De La Huerta Fernández Coordinador Unidad de Diseño y Monitoreo Depto. Evaluación Políticas Públicas División Programas y Estudios Fecha: 25 de junio 2021	 Francisca Vejar Urra Coordinadora Nacional Barrios Prioritarios División Gestión Territorial Fecha: 25 de junio 2021
Revisado Por	Revisado Por	Aprobado Por
 Cristian Crespo Rojas Jefe Depto. Evaluación Políticas Públicas División Programas y Estudios Fecha: 25 de junio 2021	  Natalia Aguilar Bravo Jefa Depto Gestión Territorial División Gestión Territorial. Fecha: 25 de junio 2021	  Daniel Escobar Escobar Jefe de División División Gestión Territorial Fecha: 25 de junio 2021

II: En lo no modificado por este acto administrativo se mantienen plenamente vigente la Resolución Exenta N°943, de 08 de julio de 2020, de esta Repartición.

III: Adóptense las medidas tendientes a que -una vez totalmente tramitada esta Resolución Exenta- su contenido sea puesto en conocimiento de las Divisiones, Departamentos y Programas pertinentes de esta Subsecretaría de Estado.

IV: Mandátase a la Oficina de Partes de esta Institución que -luego de su total trámite- una copia del presente acto administrativo se incorpore al legajo de antecedentes de la Resolución Exenta N° 943, de 08 de julio de 2020, de este origen.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


KATHERINE MARTORELL AWAD
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA